

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA DE FECHA 10 DE JULIO DE 2025 POR LA QUE SE RESUELVE LA COBERTURA DE PUESTOS DE PERSONAL FUNCIONARIO DE JUSTICIA EN SUSTITUCIÓN VERTICAL, SEGÚN CONVOCATORIA REALIZADA POR RESOLUCIÓN DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2025

PRIMERO: Por Resolución de fecha 23 de junio de 2025, y de acuerdo con la Resolución de fecha 2 de febrero de 2024 de la Secretaría General de Servicios Judiciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se establecen criterios para la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se anunció convocatoria pública para cubrir mediante comisión de servicio y subsidiariamente por sustitución vertical varias plazas entre las que se encontraba una del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa en la Oficina de Justicia de Aracena (Actos de Comunicación).

SEGUNDO: Con fecha 3 de julio de 2025 se emitió Resolución de Propuesta de Adjudicación de plaza en comisión de servicios en la Oficina de Justicia de Aracena (Actos de Comunicación), a don Miguel Ángel Gutiérrez Moreno, funcionario con destino definitivo en la UPAD Mixta de Eibar (País Vasco) y, en cumplimiento del artículo 8.4 de la Resolución de la Secretaría General de Servicios Judiciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se establecen criterios para la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional del personal funcionario al servicio de la Administración de justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se solicitó informe de la Comunidad Autónoma de destino del funcionario para la adjudicación definitiva.

TERCERO: Con fecha 10 de julio de 2025 se ha recibido renuncia de don Miguel Ángel Gutiérrez Moreno a la solicitud de la plaza por haber sido adjudicatario de otro puesto de trabajo en Córdoba.

Recibida la renuncia del posible adjudicatario y transcurrido el plazo legal establecido para la entrega de solicitudes y documentación acreditativa, y vistos los textos legales y demás disposiciones de general y pertinente aplicación, esta Secretaría General Provincial de Justicia en Huelva, competente para resolver la presente convocatoria en virtud de las competencias atribuidas en la Orden de 4 de octubre de 2023 por la que se delegan competencias en distintos órganos de la Consejería de Justicia, Administración local y Función Pública, y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos, **RESUELVE:**

Adjudicar a DOÑA MARÍA DEL PILAR LÓPEZ FERNÁNDEZ, funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, con plaza definitiva en la Oficina Judicial de Aracena, una plaza del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa (plaza de nueva creación) en sustitución vertical, en la Oficina de Justicia de Aracena (Actos de comunicación).

En el Anexo I figura la plaza ofertada y la relación de solicitantes y en el Anexo II figura la adjudicación de plaza.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ	11/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM5FKGZDQ8X3YCPMCN94DA8AMZ	PÁG. 1/4	



El plazo máximo para el que se autorizan los nombramientos es el siguiente:

- Comisiones de servicio: con carácter general será de un año, ampliable hasta dos si no se hubiera cubierto la plaza por su titular, siendo este plazo improrrogable.
- Sustituciones verticales otorgadas subsidiariamente en aquellos casos de puestos vacantes que no se hayan adjudicado en comisión de servicio, se regirán por la misma duración máxima y prórrogas establecidas para las comisiones de servicio.
- Sustitución horizontal: la persona sustituta ocupará el puesto hasta la efectiva incorporación del titular.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien potestativamente recurso de reposición ante el órgano competente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS JUDICIALES
P.D. (Orden 4 de octubre de 2023 – BOJA 197 de 13 de octubre)
LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA,
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Fdo.: Carmen Calleja Sánchez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ	11/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM5FKGZDQ8X3YCPMCN94DA8AMZ	PÁG. 2/4	



ANEXO I

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2025

PLAZAS OFERTADAS EN COMISIÓN DE SERVICIO Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL
Y
RELACIÓN DE SOLICITANTES

UNIDAD O SERVICIO JUDICIAL O FISCAL	MUNICIPIO	PLAZAS	CUERPO	CAUSA DE COBERTURA	FUNCIONARIO/FUNCIONARIA PROCEDIMIENTO	ANTIGÜEDAD (en la plaza desde la que se solicita) Plaza de origen	ESCALAFÓN
OFICINA DE JUSTICIA DE ARACENA	ARACENA	1	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (ACTOS DE COMUNICACIÓN)	VACANTE PLAZA DE NUEVA CREACIÓN	GUTIÉRREZ MORENO, MIGUEL ÁNGEL	Renuncia a la solicitud de la plaza el día 10 de julio de 2025.	8.415 (TRAMITACIÓN)
					COMISIÓN DE SERVICIOS		
					LÓPEZ FERNÁNDEZ, MARÍA PILAR	31/05/2024	
					SUSTITUCIÓN VERTICAL	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Aracena (en plaza de Gestión por sustitución vertical).	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ

11/07/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmM5FKGZDQ8X3YCPMCN94DA8AMZ

PÁG. 3/4





ANEXO II

FUNCIONARIOS ADJUDICATARIOS DE PLAZA EN COMISIÓN DE SERVICIO

UNIDAD O SERVICIO JUDICIAL O FISCAL	MUNICIPIO	PLAZAS	CUERPO	CAUSA DE COBERTURA	FUNCIONARIO/FUNCIONARIA SOLICITANTE	ANTIGÜEDAD (en la plaza desde la que se solicita)	ESCALAFÓN
					PROCEDIMIENTO	Plaza de Origen	
OFICINA DE JUSTICIA DE ARACENA	ARACENA	1	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (ACTOS DE COMUNICACIÓN)	VACANTE PLAZA DE NUEVA CREACIÓN	LÓPEZ FERNÁNDEZ, MARÍA PILAR	31/05/2024	8.415 (TRAMITACIÓN)
					SUSTITUCIÓN VERTICAL	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Aracena (en plaza de Gestión por sustitución vertical).	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ

11/07/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmM5FKGZDQ8X3YCPMCN94DA8AMZ

PÁG. 4/4

